

La Plata, 7 de abril de 2022.-

Visto la nota presentada por la Prosecretaría de Transferencia, por la cual solicita se otorgue asistencia financiera a favor de las personas que menciona, quienes se desempeñan en el Laboratorio de Desarrollo Sectorial y Territorial realizando actividades para la elaboración del Indicador de Actividad Económica del Partido de la Plata -1° Onda año 2022-, y

CONSIDERANDO:

que se eleva el nombre de las personas, monto y período por el que se deberá otorgar la asistencia financiera solicitada,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Capacitación a favor de las personas mencionadas,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar una Beca de Capacitación a favor de las personas que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, por el monto de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) a cada una, para cumplir funciones en el Laboratorio de Desarrollo Sectorial y Territorial, realizando actividades para la elaboración del Indicador de Actividad Económica del Partido de la Plata -1° Onda año 2022-, a partir del 1° y hasta el 30 de abril del año en curso.

Art.2°.- Impútese el gasto que demanden las citadas Becas a la unidad operativa "Secretaría de Investigación y Transferencia- Investigación; Laboratorio de Desarrollo Sectorial y Territorial" (018-12) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 376 del registro pertinente.

Art.4°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Investigación y Transferencia podrá acceder a la presente Resolución. Pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

**RESOLUCION N° 376**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

## Anexo I

| Nombre y Apellido         | D.N.I      |
|---------------------------|------------|
| Priscila Alejandra JUAREZ | 42.672.742 |
| Sofía LE MURA             | 38.665.687 |
| Ana Paula RICCI           | 43.015.669 |
| Azul Sofía VIGNE CARPI    | 43.471.756 |